

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE		
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA A LA CIUDADANÍA		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
La Coordinación de Protección Civil, será la autoridad encargada de dar la primera respuesta en la materia, debiendo asistir a las emergencias que se presentan en su demarcación.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T00/CMPCyB/04/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 21 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 81, 81 TER, 81 TER Fracción III y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México. Artículo 142, capítulo III del título octavo del Bando Municipal 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio no requiere verificación derivado de la importancia de la atención inmediata para evitar pérdida de vidas humanas.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANEXAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (también, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASES A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Hacer la llamada correspondiente haciendo el reporte del incidente que se tiene presente, proporcionando los datos que el radio operador en turno le solicite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	No aplica			
COSTO	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DONDE DEBE PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito, Protección Civil y Bomberos		Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Ixtapan de la Sal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Gabriel Ávila Corona		
DOMICILIO			
CALLE	Boulevard Ixtapan – Tonalico km. 2.5	NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	El Salitre	MUNICIPIO	Ixtapan de la Sal
C.P.	51924	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas, los 365 días del año
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
01 721	1 41 20 37	No aplica	proteccion.civil@ixtapandelasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DONDE PUEDO SOLICITAR EL SERVICIO?		
RESPUESTA:	En las instalaciones de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos o solo realizando una llamada		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN ES EL PERSONAL INDICADO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN PRE - HOSPITALARIA?		
RESPUESTA:	Personal acreditado por la institución competente (Técnicos en Urgencias Médicas principalmente)		
PREGUNTA FRECUENTE	¿NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?		
RESPUESTA:	911 y/o 01 721 1 41 2037		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA C. GABRIEL ÁVILA CORONA	 DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS L. JOSÉ CÉSAR GARCÍA SUÁREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026.
---	---	---